

LA EVALUACIÓN DE LOS POSGRADOS EN MÉXICO

María Elena Barrera Bustillos
Universidad Autónoma de Yucatán, CENEVAL.
bbustil@gmail.com

Edith Juliana Cisneros-Cohernour
Universidad Autónoma de Yucatán.

Resumen

Este artículo describe las características del modelo de evaluación para determinar la calidad de los programas de posgrado en México; analiza las fortalezas del modelo e identifica importantes aspectos para una reflexión sobre sus implicaciones para el mejoramiento de la calidad de educación en el nivel de posgrado.

Palabras clave: universidades, evaluación de programas de posgrado, México.

Abstract

This article describes the characteristics of the assessment model for determining the quality of graduate programs in Mexico; it also analyzes the assessment model's strengths and identifies important aspects about its implications for improving the quality of graduate education.

Keywords: universities, graduate programs' assessment, Mexico.

Introducción

La educación es un bien social cuya influencia en la formación integral de las personas y el desarrollo y bienestar de las naciones es incuestionable. Cada comunidad, cada sociedad, ha construido un sistema educativo destinado a preservar y enriquecer su cultura; a crear, difundir y aprovechar los conocimientos; a desarrollar el talento, la creatividad y las facultades de sus integrantes, y a establecer códigos de valores que han de asumirse para asegurar la relación armónica entre las personas y la de éstas con las instituciones y con las demás sociedades, culturas y naciones. Como indica ANUIES (2008), la importancia de sus propósitos y la trascendencia de sus logros determinan que la educación sea un área prioritaria en todo plan de gobierno y una responsabilidad que deben compartir todos los sectores de la sociedad.

Lo anterior conlleva el compromiso ineludible, como país, de hacer lo necesario para que los componentes, los procesos y los resultados de cada programa educativo sean pertinentes, eficaces, equitativos y eficientes, sin menoscabo de otros atributos de la calidad de la educación; ya que para que la educación sea un auténtico bien social es indispensable que sea de buena calidad, y para que cumpla sus propósitos de hacer viables la equidad y la justicia sociales la educación de buena calidad ha de estar al alcance de todos.

La educación superior, en esta sociedad del conocimiento se caracteriza por el avance de las tecnologías de la información y la comunicación, la digitalización, la genética con sus repercusiones en los órdenes jurídico y moral, la biotecnología, los nuevos materiales, la microelectrónica, la nanotecnología, al igual que de la emergencia de otros senderos del conocimiento y de la tecnología que presionarán hacia nuevos ajustes económicos, sociales y culturales. La riqueza que subyace en el sistema educativo, en México, es que ofrece diversidad de opciones y oportunidades en múltiples campos del conocimiento, utilizando distintos enfoques, métodos pedagógicos y variadas modalidades.

Antecedentes y fundamentación teórica

En el caso de la educación superior, en el nivel de posgrado, en México existen 8522 programas de posgrado; 884 doctorados, 5865 maestrías y 1773 especialidades, principalmente en el área médica (COMEPO, 2012).

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), reconociendo esta panorámica, establece como estrategia, ante los retos identificados de una competencia internacional misma que conlleva el riesgo de ampliar la brecha digital entre países y regiones, hace un análisis de la situación del posgrado buscando reconocer la calidad de buenos programas educativos de posgrado considerando los criterios de internacionalización, pertinencia, calidad, eficiencia y eficacia.

En esta circunstancia, identifica que México, en el caso del posgrado, enfrenta retos como los siguientes:

1. La capitalización de los esfuerzos y avances logrados por la comunidad científica, tecnológica y humanística, para situarlos en una dirección pertinente a las nuevas tareas.

2. La necesidad de posicionar a México, en materia de investigación y desarrollo, en el nivel que le corresponde según su peso económico, a la altura de los países emergentes más dinámicos y en consonancia con los derroteros internacionales.
3. El lograr que el conocimiento y la innovación sean valorados socialmente y amplifiquen su contribución al desarrollo integral, al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de la competitividad.
4. La necesidad de establecer estrategias para participar en la revolución del conocimiento y la innovación, aprovechar sus ventajas, valorizar socialmente sus aportaciones y desempeñarse con criterios, referencias, niveles de calidad y colaboraciones internacionales.
5. Así como el establecimiento de criterios para impulsar la formación-investigación-innovación, para favorecer el trabajo transdisciplinario y en equipo, la actualización de las agendas de investigación, la transferencia del conocimiento y su valoración social, al igual que para diversificar las fuentes de financiamiento e incorporar la dimensión empresarial en la gestión del conocimiento.

En este contexto, el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), propone fomentar el desarrollo del conocimiento, impulsar su transferencia social, favorecer su reconocimiento social y estimular la vinculación con los sectores de la sociedad mediante la formación de recursos humanos de alto nivel (CONACYT, 2008).

La formación de recursos humanos en la investigación y para el trabajo profesional, es una estrategia pertinente para participar en la revolución del conocimiento y en la era de la digitalización, y para disponer del capital humano que el País requiere para transitar exitosamente en el siglo XXI. El PNPC incluye criterios internacionales en la formación de recursos humanos, y pretende impulsar la cooperación de las instituciones de educación superior y centros de investigación, el fortalecimiento de redes del conocimiento, la internacionalización de las actividades académicas y las evaluaciones rigurosas de los programas.

En esta perspectiva el CONACYT adecúa su modelo de evaluación priorizando en este los resultados, pero sin omitir la evaluación de insumos y procesos con estándares claramente identificados considerando, el nivel de estudios y la orientación del posgrado.

Diseño y metodología

Para realizar la descripción y análisis del modelo para la evaluación de programas de posgrado, revisamos la literatura de investigación al respecto, principalmente del CONACYT y del Consejo Mexicano de Posgrado y entrevistamos a funcionarios afiliados a estas instituciones y a administradores de posgrado en una universidad pública en el sureste de México. Asimismo, reflexionamos en nuestras experiencias personales como profesores y coordinadores de posgrados pertenecientes al PNPC.

Resultados

La *Metodología General del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*, para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado, acumula la experiencia adquirida en México durante los últimos 15 años y toma en cuenta las buenas prácticas internacionales en la materia. Tiene el propósito de reconocer la capacidad formadora de los programas de posgrado orientados a la investigación, o a la práctica profesional, que cumplen con los estándares de pertinencia y calidad para desarrollar las competencias de los recursos humanos que requiere nuestra sociedad.

Los procesos de evaluación y el seguimiento son los componentes claves en el desarrollo de las funciones sustantivas de las instituciones y centros de investigación de nuestro país. Las decisiones que se derivan de éstos procesos permiten ofrecer información a los estudiantes - y a la sociedad en general - sobre el reconocimiento oficial del grado y la garantía de que la calidad de la formación es revisada periódicamente.

La experiencia obtenida en la operación del Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional 2002-2006, se identificó la necesidad de construir un método general de evaluación y seguimiento aplicable a los programas posgrado, independientemente del área del conocimiento o disciplina de que se trate. El método parte de una visión integral y prospectiva del posgrado y se estructura con base en criterios y estándares genéricos que dan cuenta de la pertinencia y del nivel de calidad de los programas y de las buenas prácticas definidas para los procedimientos de evaluación.

El método toma en cuenta los principios rectores de la enseñanza superior en México, entre los que destacan:

La libertad académica de las instituciones educativas. En particular, el respeto a su

autonomía, conduce a la elección de métodos que favorecen la responsabilidad de las instituciones para la realización de sus fines.

La articulación formación-investigación-innovación. El método propuesto permite describir y valorar esta interrelación. El proceso de evaluación toma en cuenta estas facetas esenciales y la manera en que se establecen mecanismos de integración de dichas actividades para que se enriquezcan mutuamente en beneficio de la formación integral de los estudiantes en el marco de la misión y visión institucionales.

Respeto a la diversidad cultural que constituye la riqueza de nuestro país. No se trata de imponer normas rígidas, sino de proponer acciones que podrán adaptarse a la necesidad de formar recursos humanos de alto nivel para la atención de las áreas prioritarias de desarrollo en los distintos contextos locales y regionales.

Además, de estos principios, el modelo contempla:

La internacionalización del posgrado. La integración creciente del conocimiento e innovación a la cadena de valor de la economía nacional, como factores de productividad y competitividad. La movilidad de estudiantes y profesores, las redes de colaboración, los programas compartidos, la codirección de tesis, la educación virtual,..., y las nuevas demandas sociales, han influido en las nuevas formas de organización del posgrado. Aunado a lo anterior, el posgrado mexicano ha perdido prestigio en Latinoamérica.

Las premisas anteriores dieron la pauta para la formulación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad 2007-2012 que se pone al servicio de México. En la revisión de este programa participaron expertos nacionales e internacionales. En la gráfica 1 se describe en forma esquemática la organización de los posgrados en México.

Gráfica 1. El PNPC: un esfuerzo para construir consensos



En la gráfica 1, se identifica en la primera columna, los posgrados cuya modalidad es presencial, se ofertan en los tres niveles y las dos orientaciones declaradas (la investigación y profesionalizante). En este grupo se ubican los programas educativos que se ofertan en las instituciones de educación superior públicas y privadas y en los Centros públicos de investigación, como los Centros SEP-CONACYT. El segundo grupo de posgrados, especialidades médicas, con reconocimiento nacional equivalente a maestrías profesionalizantes, se ofrece en las instituciones de educación superior mexicanas con apoyo de instituciones de salud pertenecientes a la Secretaría de este ramo. Son con orientación profesionalizante en un área de la profesión médica.

Un tercer grupo corresponde a los posgrados con la industria, cuya pertinencia se sustenta en las necesidades de los distintos sectores productivos del país considerando las problemáticas estatales y regionales del sector industrial con apoyo de los consejos estatales. Cabe mencionar que el enfoque de estos programas educativos, es el basado en competencias, orientado a problemáticas específicas y se ofertan en coordinación, en algunos casos, con el sector productivo.

El cuarto grupo, corresponde a los Colegios doctorales, cuya formación es a nivel posdoctoral, con estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación. La modalidad preferentemente es tutorial.

El quinto grupo, corresponde a los posgrados en la modalidad a distancia que se ofrecen principalmente a nivel maestría en numerosas instituciones públicas y privadas del país. Esta categoría surge de la necesidad de evaluar numerosos programas atendían una matrícula considerable de estudiantes, y que requerían ser evaluados para garantizar

a la sociedad la calidad de los programas educativos.

Los campos de orientación de los programas académicos de posgrado son dos:

- Los *Programas de Posgrado con Orientación a la Investigación*, que ofrecen los niveles de maestría o de doctorado.
- Los *Programas de Posgrado con Orientación Profesional*, que ofrecen los niveles de especialidad o de maestría.

El modelo PNPC para los programas de posgrado con orientación a la investigación se basa en la perspectiva: formación investigación- innovación, de esta manera la investigación contribuye a la calidad y la vinculación a través de la innovación a la pertinencia del programa; para los programas con orientación profesional se basa en una variante de la perspectiva: formación desempeño del trabajo profesional-vinculación. El objetivo del modelo es impulsar la formación de calidad de los estudiantes de los programas de posgrado del PNPC, con un enfoque flexible que tome en cuenta las diversas áreas del conocimiento y modalidades.

Propone el Programa Nacional de Posgrados de Calidad una clasificación de programas integrado por dos vertientes, cada una con sus respectivos niveles, según sea la orientación del programa.

a. El Padrón Nacional de Posgrado (PNP)

El PNP reconoce aquellos programas que han logrado, un reconocimiento por la calidad en la formación de sus egresados en el ámbito nacional e internacional. El Padrón está formado por dos niveles:

- I. Competencia internacional.** Programas consolidados que tienen colaboraciones en el ámbito internacional con instituciones homólogas, a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.
- II. Consolidados.** Programas que tienen reconocimiento nacional por la pertinencia y la tendencia ascendente de sus resultados en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.

b. El Programa de Fomento a la Calidad del Posgrado (PFCP)

El PFCP, tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento del posgrado nacional,

mediante la mejora continua de la calidad de los programas de posgrado que integran esta vertiente. Los niveles de este programa son:

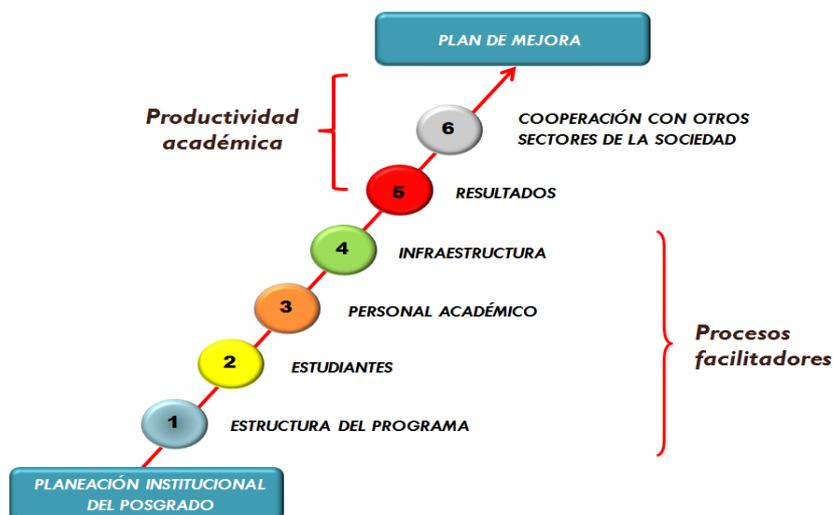
III. En Desarrollo. Programas con una prospección académica positiva, sustentada en el plan de mejora continua y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo.

IV. De reciente creación. Programas que satisfacen los criterios y estándares básicos del marco de referencia del PNPC y que su creación tenga una antigüedad que no exceda de cinco años para programas de doctorado y hasta tres años para maestría y especialidad.

El PNPC se sustenta en un modelo enfocado a resultados, integra los elementos principales que permita obtener una formación de calidad de los estudiantes; estos elementos son:

- **La planeación institucional del posgrado** donde la institución describe la intención que persigue con respecto a la garantía de la calidad en la formación de los recursos humanos de alto nivel.
- **Las categorías** constituyen los principales rubros de análisis que el programa debe satisfacer para su ingreso en el PNPC. Cada categoría está definida por un conjunto mínimo de **critérios**, cuyos rasgos se entrelazan para obtener la productividad académica que se espera del programa.
- **Los criterios** norman la tendencia de una actividad tipificada en el programa; permiten realizar el análisis de los procesos cognitivos, desde su planeación hasta el impacto en los resultados. Además son verificables, pertinentes y específicos, con capacidad orientadora y predictiva. Los criterios están formulados de manera esencialmente cualitativa, dejando amplios grados de libertad para su adecuación a la orientación y tipo de posgrado.
- **El plan de mejora** del programa integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías *evaluadas*, de acuerdo a los criterios de evaluación del PNPC. Dicho plan permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias no previstas. Cuando las acciones contempladas en el plan de mejora sean de mediano a largo plazo, deberá desarrollarse la programación de las actividades y aprobarse en su caso.

Gráfica 2. Modelo del PNPC



En este proceso se han definido con claridad las categorías (estructura del programa, estudiantes, personal académico, infraestructura, resultados y cooperación con otros sectores de la sociedad); para cada una indicadores precisos y criterios; así como estándares que deben alcanzarse en la evaluación.

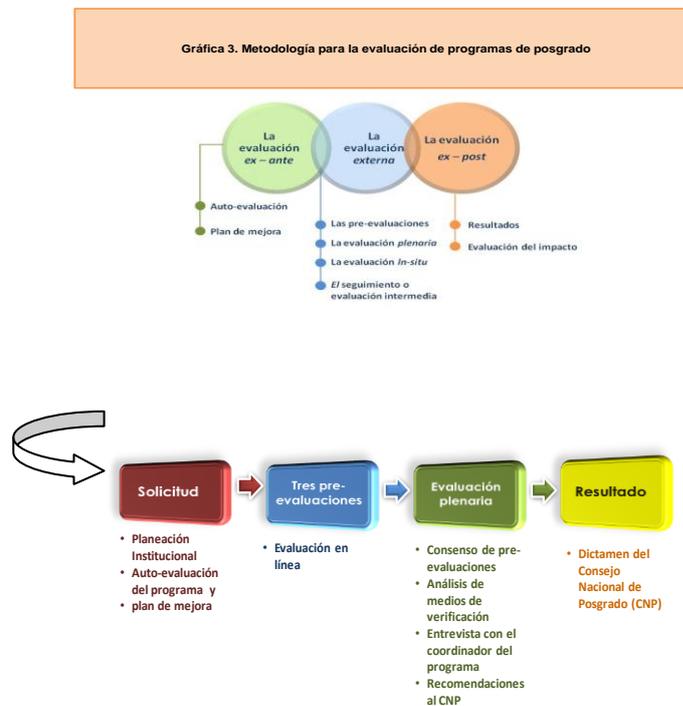
En el diseño del proceso de evaluación y seguimiento del PNPC, se tomó en cuenta las buenas prácticas internacionales en la evaluación y acreditación de programas de posgrado. En particular, se hace énfasis en la evaluación de pares académicos, teniendo éstos la responsabilidad de los dictámenes sobre el ingreso al PNPC.

La evaluación del PNPC contempla fases que se describen en la gráfica 3. En la primera fase incluye la autoevaluación, por la propia institución del programa educativo sujeto a evaluación, utilizando el marco de referencia definido por el CONACYT. Producto de esta autoevaluación la IES debe proponer su plan de mejora.

La segunda etapa consiste en la evaluación externa realizada por pares académicos, incluye para la emisión del dictamen, la evaluación de cada par académico y la plenaria, previa defensa del programa ante los pares académicos. La evaluación “*in situ*” corresponde a la realizada para los programas que han estado en formación y requieren de una evaluación para su ingreso al PNPC. Esta visita es realizada por los pares académicos para constatar la validez de la información entregada por la institución. Adicionalmente, en el seguimiento de recomendaciones esta etapa es obligatoria y es intermedia antes de cumplirse el período de vigencia en el PNPC. Esta etapa se sustenta en la autoevaluación y el análisis de ésta, por los pares académicos, en

la pertinencia y validez de la información entregada en la autoevaluación, considerando los estándares establecidos para cada categoría objeto de evaluación.

La última etapa del PNPC se centra en la evaluación de resultados y su impacto, también es realizado por pares académicos (gráfica 3)



En la formulación de la solicitud para de ingreso al PNPC, se consideran cuatro apartados:

- Planeación institucional del posgrado.
- Auto-evaluación del programa de posgrado.
- Página WEB del programa de posgrado.
- Información estadística del programa.

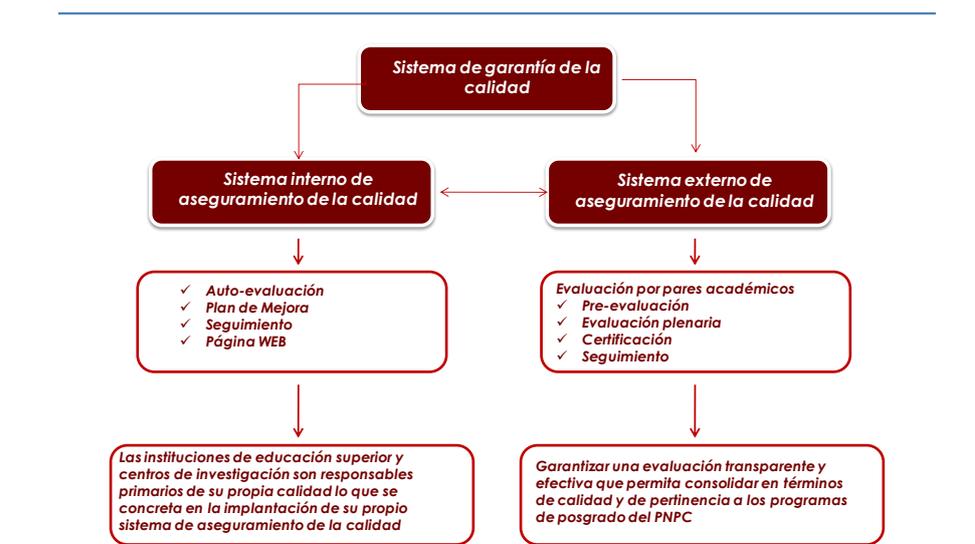
En la planeación institucional, se analiza:

- La visión institucional del posgrado;* la *Visión* proyecta la imagen compartida de lo que se aspira que la institución llegue a ser en materia de posgrado. Representa lo que se quiere lograr en el posgrado, hacia lo cual se dirigirán todos los esfuerzos de la institución.
- Políticas, objetivos y estrategias institucionales del posgrado;* se analizan las políticas, objetivos y estrategias institucionales más relevantes para:

- mejorar el nivel de habilitación y el perfil del profesorado de TC de los programas de posgrado;
 - fortalecer las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento o de trabajo profesional;
 - elevar la eficiencia terminal y de graduación;
 - impulsar la participación de los estudiantes en el proceso de mejora de la calidad; incrementar la producción científica y la de carácter profesional.
 - promover procesos de gestión institucional dirigidos al fortalecimiento de las modalidades a distancia o mixta mediadas por TIC
- c. *Evolución de la calidad de los programas de posgrado*; se revisa la descripción de las acciones relevantes que se han instrumentado para la mejora de la calidad de los programas de posgrado.
- d. *Identificación de las principales fortalezas y problemas del posgrado en el ámbito institucional*; se analizan las principales fortalezas y debilidades identificadas por la institución, así como las acciones propuestas para atenderlas.

El sistema de garantía de aseguramiento de la calidad del PNPC que establece el CONACYT, se sustenta en un sistema interno (propuesto por la institución que oferta el programa educativo) y un sistema externo apoyado por la evaluación de pares académicos (gráfica 4).

Gráfica 4. El sistema de garantía de la calidad



En México, la evaluación del posgrado en México, con fines de acreditación de

la calidad del programa solo corresponde al CONACYT, sin embargo, también existe la evaluación, con fines de diagnóstico, que realizan los Comités interinstitucionales de evaluación de la educación superior (CIEES) sustentada en el marco de referencia de este organismo que ubica a los programas educativos en tres niveles: nivel 1, es decir listos para la acreditación, cumple con casi la totalidad de las categorías y criterios obligatorios del marco de referencia del área disciplinaria; nivel 2, en desarrollo, que corresponde a los programas que cumplen con la mayoría de las categorías, indicadores y criterios obligatorios y el nivel 3, corresponde a aquellos programas que no cumplen con lo mínimo requerido, y necesariamente deben ser sujetos de reflexión por la institución sobre su permanencia en la misma, o supresión del programa.

Cabe mencionar que esta duplicidad de organismos crea a veces subjetividades en el entendimiento de la información que ofrecen los organismos descritos – CONACYT y CIEES – a la institución, porque en muchos casos se considera el nivel 1 equivalente a la acreditación del programa educativo.

Uno de los grandes beneficios institucionales de pertenecer al PNPC es que la institución que oferta el programa puede obtener becas para los estudiantes del posgrado, siempre y cuando, estos cumplan con dos criterios: cumplir con el perfil de ingreso establecido por el programa y ser estudiante de tiempo completo.

Adicionalmente, los programas reconocidos como de buena calidad, también obtienen financiamiento para movilidad de académicos y movilidad estudiantil, a través del CONACYT; y para infraestructura y actualización de planes de estudio, a través del programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

Las políticas adoptadas en México centradas en un sistema de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad han impactado en la mejora de la calidad del posgrado dado que han conseguido incrementar, en forma exponencial, los programas de buena calidad en el posgrado reconocidos por el PNPC y, al mismo tiempo, fomentar el interés de las instituciones por la evaluación de sus programas académicos, dado que hasta el momento es un proceso voluntario a nivel nacional.

Conclusiones

El interés por la calidad en México al igual que en otros países, se ha incrementado en los últimos años debido en parte a la globalización. Como indica Altbach (2007), ésta ha tenido como consecuencia que diferentes instituciones en el

mundo enfrenten retos relacionados con la profesión académica, el acceso y la equidad, el papel de la educación superior en la cohesión social, las diferencias de recursos entre instituciones públicas y privadas, el papel de la investigación en la universidad y la movilidad de estudiantes.

Como consecuencia de este creciente interés en la calidad de las instituciones educativas de nivel superior, se ha incrementado el interés por los sistemas para evaluar la calidad de estas instituciones y de sus programas.

En el caso de México, el modelo de evaluación adoptado ha sido el enfoque tradicional de evaluación-acreditación y aseguramiento de la calidad desde una perspectiva positivista con énfasis en resultados e indicadores. Bajo esta perspectiva, calidad y evaluación son definidas en términos de criterios, estándares, indicadores vinculados con la pertinencia, eficiencia y eficacia de los componentes o elementos esenciales de la educación superior.

De acuerdo con CONACYT, el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) se basa en este modelo de evaluación - acreditación del posgrado que se sustenta en vertientes, fomentando que un programa desde su creación, se diseñe para lograr los estándares de calidad requeridos por el PNPC para lograr su consolidación a nivel internacional. Tiene un marco de referencia que se sustenta en resultados, en su última fase, y en procesos e insumos en su desarrollo. Este esquema de diseño permite a las instituciones claridad en sus estrategias para llevar un programa educativo de nueva creación a cumplir con los estándares de calidad de un programa consolidado.

De acuerdo con datos proporcionados por ANUIES, este modelo ha impactado en la mejora de la calidad del posgrado, logrando que el PNPC cubra el 48.3% de la oferta nacional de los programas de doctorado y el 13.2% de las maestrías. Este impacto ha incidido principalmente en la actualización de los planes y programas de estudio, así como ha favorecido a la equidad permitiendo, que numerosos estudiantes que cumplen con los perfiles académicos requeridos, tengan la oportunidad de insertarse en estos programas debido al apoyo de becas que ofrece el CONACYT.

A pesar de las bondades de la perspectiva o modelo de evaluación del posgrado en México, es importante considerar que su adopción en México es menos flexible que en otros países, como USA y Canadá. En el caso de USA, las instituciones de educación superior pueden seleccionar entre los criterios de evaluación, los que consideran más pertinentes para las características de su institución, para su evaluación y el desarrollo de

planes de mejora, lo cual no sucede en el caso de México.

Además de lo anterior, hay que tener presente que esta no es la única perspectiva de evaluación de programas en educación superior. Como afirma Simmons (2002), el modelo tradicional de evaluación-acreditación basado en criterios y estándares de desempeño, es una perspectiva que ve la realidad de forma singular, convergente y fragmentada y enfatiza la generalización y comparación y ha incrementado su uso debido a grandes presiones por rendición de cuentas, pero presenta limitaciones importantes. Entre estas se encuentran:

- a) no existe una sola determinación del valor de un programa,
- b) el valor o mérito de un programa es complejo, personal y político
- c) aun cuando haya acuerdo, existen diferencias en criterios/estándares y su aplicabilidad a todos los contextos
- d) el seleccionar un enfoque por autoridades de forma piramidal, puede no considerar importantes aspectos de calidad a nivel de la institución educativa
- e) Es necesario reexaminar:
 - a. ¿Quién establece el mérito y sobre qué criterios de mérito?
 - b. ¿Para qué propósitos?
 - c. ¿Exactamente, qué está siendo evaluado?
 - d. ¿Quién decide?
 - e. ¿Qué preguntas y de quién son las preguntas que la evaluación está respondiendo?
 - f. ¿Cómo otros reciben la evaluación?
 - g. ¿Respetan los valores educativos de nuestra institución?

Finalmente, es importante tener presente que el modelo de evaluación adoptado debe ser sometido a evaluación y estudio. Aun en países con larga tradición en la evaluación de la calidad de los programas educativos de nivel superior en la Unión Europea y en países como USA y Canadá, el modelo de evaluación-acreditación es objeto de constante debate y revisión, en función de requerimientos sociales y profesionales (Fernández, 2007). En esas naciones existe una masa crítica que permite la revisión y análisis de las evaluaciones y una responsabilidad de los evaluadores someter su trabajo a revisión y rendición de cuentas.

Referencias bibliográficas

- Altbach, P. y Peterson, P. (2007). *Higher education in the new century: Global challenges and innovative ideas*. Series: Global perspectives on Higher Education. Sense Publishers. Inglaterra.
- ANUIES (2008). *La educación superior en el siglo XXI: Una propuesta de la ANUIES*. Autor. México.
- COMEPO. (2012). *Logros e innovación en el posgrado*. El Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMEPO) A.C. México.
- CONACYT (2008). *Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Autor.
- Fernández, N. (2007). La calidad de la Educación Superior: Concepciones. En *Educación Superior y Calidad en América Latina y Argentina: Los procesos de Evaluación y Acreditación*. IESALC-EDUNTREF. Argentina. pp. 38-45.
- Simmons, H. (2002). School self-evaluation in a democracy. *Advances in Program Evaluation*, pp. 17-34.